

exigida en dos sobres, lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica» que serán presentados simultáneamente en Registro General de la Generalidad hasta las doce horas del día vigésimo hábil a contar del siguiente en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de licitación tendrá lugar en el despacho del Director general a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco días hábiles, a contar de dicha publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Barcelona, 12 de noviembre de 1981.—El Director general, Alfons Orti i Guardia.—8.984-A.

Resolución del Departamentó de Ensenyanza por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de diversas obras de construcciones escolares.

El Departamento de Enseñanza, cumplimentando los trámites del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, ha adjudicado directamente con carácter definitivo en las fechas señaladas, por las cantidades que se indican y a las empresas que se relacionan, las obras que a continuación se detallan:

— El 6 de julio de 1981, las obras de construcción de un aula de ocho unidades en el Colegio Nacional «Polígono Fontant», de Sant Joan Despi (Barcelona), a la Empresa «Construccions Padrós, S. A.», de Badalona (Barcelona), por un importe de doce millones novecien-

tas treinta y nueve mil ciento setenta y ocho (12.939.178) pesetas.

— El 7 de agosto de 1981, las obras de ampliación, valla de cierre y zona pavimentada en el Centro de F. P. de Esplugues de Llobregat (Barcelona), a la Empresa «Famañas, S. A.», de Badalona, por un importe de cinco millones setecientos noventa y cinco mil doscientas cincuenta y tres (5.795.253) pesetas.

— El 8 de agosto de 1981, las obras de reparación de cubierta y falsos techos en el C. N. «Seat» (zona franca), de Barcelona, a la Empresa «For, S. A.», de Barcelona, por un importe de cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento once (4.888.111) pesetas.

— El 7 de agosto de 1981, las obras de construcción de cuatro unidades de preescolar en Santa Margarida de Montbui-Sant Mauro (Barcelona), a la Empresa «Cecasa, S. A.», de Barcelona, por un importe de diez millones trescientas treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve (10.334.469) pesetas.

— El 10 de julio de 1981, las obras de ampliación del C. N. «Juan Barrachina», de Sitges (Barcelona), a la Empresa «Viladrich, S. L.», de Barcelona, por un importe de veintitrés millones novecientos cinco mil trescientas setenta y siete (23.905.377) pesetas.

— El 2 de octubre de 1981, las obras de construcción de ocho unidades de EGB y dos de Preescolar en la avenida de Cervantes de Sant Just Desvern (Barcelona), a la Empresa «Brycsa, S. A.», de Barcelona, por un importe de cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil quinientas diecinueve (44.965.519) pesetas.

— El 2 de octubre de 1981, las obras de construcción de dos aulas de Preesco-

lar en el barrio del Remei de Premiá de Dalt (Barcelona), a la Empresa «Viuda de Teófilo Serrano, S. L.», de Tudela (Navarra), por un importe de nueve millones trescientas treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve (9.337.659) pesetas.

— El 2 de octubre de 1981, las obras de reparación del cielo raso en el C.N. «Can Rull», de Sabadell (Barcelona), a la Empresa «Camino y Puertos», de Madrid, por un importe de cinco millones ciento ochenta mil (5.180.000) pesetas.

— El 5 de septiembre de 1981, las obras de construcción de ocho unidades de EGB en la Seu d'Urgell (Lérida), a la Empresa «Constructora e Inmobiliaria de Solsona, S. A.» (Lérida) (CISSA) de Solsona (Lérida), por un importe de treinta y cuatro millones novecientos cincuenta mil (34.950.000) pesetas.

— El 28 de octubre de 1981, las obras de construcción de 18 unidades de EGB en Santa Margarida de Montbui (Barcelona), a la Empresa «Viladrich, S. L.», de Barcelona, por un importe de cuarenta y siete millones cincuenta y ocho mil cuarenta y siete (47.058.047) pesetas.

— El 27 de octubre de 1981, las obras de reforma y acondicionamiento en el C. N. «Mare de Déu del Mont» (Gerona), a la Empresa «Construccions Borrel-Valentí, S. A.», de Salt (Gerona), por un importe de cinco millones setecientos veintiocho mil (5.728.000) pesetas.

Lo que se hace público a efectos previstos en el artículo 38 de dicha Ley de Contratos del Estado.

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.—El Director general de Programación y Servicios generales, J. M. Basáñez Villaluen-ga.—19.560-E.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1981, por el buque «Pez Espada», de la matrícula de Alicante, folio 1.835 al «Ifach de Calpe» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.788.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—19.454-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1981, por el buque «Nuevo Pepe Carlos», de la matrícula de Alicante, folio 1.986 al «Bahía de la Fustera» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—19.453-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1981 por el buque «Los Dos Pacos», de la matrícula de Cádiz, folio 1.450 al «Exploramar» de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.524.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 19.455-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Avelino de Carvalho y Carlos Enrique Valeiro, con últimos domicilios conocidos en Quinta de Raposeira (Santo Amaro) 5400, Chaves (Portugal), y Vila Real (Portugal), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de diciembre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 240/81, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.313-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariás de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Domingo Plazaola Alcorta.

Domicilio: Caserío Izukiza, del barrio San Cristóbal, Zumárraga (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Usos higiénicos.

Cantidad de agua que se pide: 0,26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Troska y Errekaundi.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zumárraga (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de diciembre de 1981.—El Comisario-Jefe, C. Berros.—4.632-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Bases generales para el concurso de Premios del año 1982

Artículo 1.º La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ofrece tres Premios destinados a trabajos de investigación sobre materias relacionadas con las disciplinas que la Corporación cultiva y sus aplicaciones.

Cada uno de los Premios se otorgará al mejor trabajo presentado sobre materias correspondientes a cada una de las tres Secciones en que está dividida la Academia: Ciencias Exactas, Ciencias Físicas y Químicas y Ciencias Naturales. El Premio consistirá en una medalla exornada con el escudo de la Academia, un diploma en que conste la adjudicación y 250.000 pesetas.

Art. 2.º En virtud de lo dispuesto en el testamento del que fue Académico numerario de esta Corporación excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz, esta Real Academia anuncia la con-

cesión del «Premio Alfonso XIII» para el mejor trabajo sobre Historia de la Ciencia Aplicada. El Premio consistirá en un diploma en que conste la adjudicación y la cantidad de 250.000 pesetas.

Art. 3.º Todos los Premios serán indivisibles, pudiendo los concursos ser declarados desierto a juicio de la Academia.

Art. 4.º Podrán tomar parte en este concurso autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los Académicos numerarios y correspondientes de la Corporación.

Art. 5.º Los trabajos que se presenten al concurso habrán de ser inéditos, y redactados en castellano. No se admitirán los que en su totalidad o en su parte fundamental hayan sido juzgados por cualquier Corporación científica, docente o académica, lo que habrá de acreditarse mediante declaración jurada firmada por los autores, sin cuyo requisito serán eliminados los trabajos presentados.

Art. 6.º Los trabajos que opten a los Premios indicados en el artículo 1.º habrán de presentarse, por triplicado, en el domicilio de la Academia (Valverde, 22), antes del día 15 de mayo de 1982, en días laborables, de cinco a ocho de la tarde, o por correo certificado, indicando la Sección a cuyo Premio aspiran. Los que aspiren al «Premio Alfonso XIII» deberán presentarse, en las mismas condiciones, antes del día 15 de mayo de 1983.

Los trabajos podrán presentarse firmados o con un lema; acompañando, en este último caso, un sobre cerrado señalado en su exterior con el mismo lema, y que contenga en el interior el nombre y dirección del autor o autores. La entrega del trabajo se hará constar mediante un resguardo con la fecha de presentación y el número correlativo que al trabajo corresponde, firmado por el Secretario General de la Academia.

Art. 7.º Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Academia en la fecha y forma que ésta determine. Al publicarse el trabajo serán entregados 50 ejemplares al autor.

Art. 8.º El resultado de este concurso se hará público en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de la fecha en que este fallo se publique, los autores de los trabajos no premiados dispondrán de un plazo de dos meses para retirarlos, así como el sobre que contenga su nombre en el caso de los presentados sin firma, mediante la presentación del resguardo que les fue entregado por la Academia.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Secretario general, José María Torroja.—19.773-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada, hace saber que ha sido solicitada el siguiente permiso de investigación:

Número: 30.001. Nombre: «Golondrinas». Mineral: Plomo y zinc. Cuadrículas: 287. Términos municipales: Albuñuelas, Lentejí, Otívar, Jeyena, Alhama de Granada, Arenas del Rey (Granada) y Competa (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de octubre de 1981.—El Delegado provincial (ilegible).—18.919-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Mutualidad General de Funcionarios

Resolución por la que se convoca a Junta general extraordinaria

El Consejo Rector de esta Mutualidad, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1981 acordó convocar Junta general extraordinaria para los días 22 y 23 de enero de 1982 en el Salón de Actos del Ministerio de Agricultura (planta sótano), a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez en segunda. El orden del día fijado es el siguiente:

- 1.º Comprobación de asistencias y representaciones.
- 2.º Lectura del texto del Reglamento propuesto y enmiendas presentadas.
- 3.º Discusión y redacción definitiva del texto del Reglamento.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Presidente, José Luis García Ferrero.—9.570-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE, «Traslado de locomotoras al puesto de Valencia-Término (Vía 19) al Taller Depósito de Valencia-Fuente San Luis», en término municipal de Valencia

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Traslado de locomotoras al puesto de Valencia-Término (Vía 19) al Taller Depósito de Valencia-Fuente San Luis», en término municipal de Valencia, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

RELACION DE AFECTADOS

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar metros cuadrados	Linderos
1	(F) Don Francisco Darder Salcedo. Islas Canarias, núm. 96. Valencia.	155	61	18	N, Camino Viejo de Castellar; S, acequia del Rey; E, parcela rústica 59 y parcela urbana MF-01-001-01, y O, parcela rústica 62 y parcela urbana ME-03-006-01.
2	(F) Don Vicente Puchades Gisvert. (N) Doña Pilar Puchades Puchades. Carretera de Alba, núm. 7. La Torre (Valencia).	155	59	90	N, Camino Viejo de Castellar; S, parcela rústica 60 y parcela urbana ME-01002; E, parcela rústica 197 y parcela urbana MF-01003; O, parcela rústica 61 y parcela urbana ME-03007.
3	(F) Don Vicente Vidal Puchades. Grabador Jordán, núm. 76. Valencia.	155	197	199	N, Camino Viejo de Castellar; S, Camino del Molino de Monchoch; E, parcela rústica 58 y parcela urbana MF-01004; O, parcela rústica 59 y parcela urbana ME-01-001.
4	(F) Doña Salomé Vidal Puchades. Bellreguart, núm. 16. Valencia.	155	58	370	N, Camino Viejo de Castellar; S, Camino del Molino; E, parcela rústica 57 y parcela urbana MF-01-005; O, parcela rústica 197 y parcela urbana MF-01-003.
5	(F) Don Jesús Ramón Giner. Principal, número 7. Castellar (Valencia). (N) Don José María Vidal Minguet. Grabador Jordán, núm. 74. Valencia.	155	57	734	N, Camino Viejo de Castellar; S, acequia del Rey; E, Camino Viejo de Castellar; O, parcela rústica 58 y parcela urbana MF-01-004.
6	(F) Don José Ramón Alamar. Bernia, número 3. Valencia.	155	53	398	N, RENFE; S, Camino Viejo de Castellar; E, Camino de San Luis; O, Camino Viejo de Castellar.
7	(F) Don Ramón Bonafont. Quilis, Alabán y Arce, núm. 9, y Bellreguart, número 31. Castellar (Valencia).	155	146	200	N, Camino Viejo de Castellar; S, parcela rústica 147 y parcela urbana MF-02-005; E, parcela rústica 145 y parcela urbana MF-02-006; O, Camino Viejo de Castellar.
8	(F) Don Ramón Bonafont Alabau. Bellreguart, núm. 23. Castellar (Valencia).	155	145	259	N, Camino Viejo de Castellar; S, parcela rústica 147 y parcela urbana MF-02-005; E, parcela rústica 54 y parcela urbana MF-02007; O, parcela rústica 146 y parcela urbana MF-02001.
9	(F) Don Rosendo Bonafont Alabau. Bellreguart, núm. 25. Castellar (Valencia). (N) Doña Rosario Bonafont Vila. Bellreguart, núm. 14. Castellar (Valencia).	155	54	641	N, Camino Viejo de Castellar; S, acequia del Rey; E, carrera de San Luis; O, parcela rústica 145-147 y parcela urbana MF-02-006.
10	(F) Isoplast, S. L. Cuba, núm. 63. Valencia.	154	102 103	2.291	N, RENFE; S, carrera de San Luis; E, RENFE y parcela urbana MF-02-009; O, carrera de San Luis.
11	(F) Don Joaquín Maset Catalá. Molino Monchoch, núm. 5. Valencia. (N) Don José Maset Roca. Molino Monchoch, núm. 5. Valencia.	154	99	663	N, RENFE; S, acequia del Rey; E, parcela rústica 98 y parcela urbana MF-02-014; O, RENFE.
12	(F) Don José María Santamaría Blasa. (N) Don Ramón Minguet Soto. Entrada Zorrilla, núm. 13. Fonteta (Valencia).	154	98	70	N, RENFE; S, acequia del Rey; E, parcela rústica 97 y parcela urbana MF-02014; O, parcela rústica 99 y parcela urbana MF-02011.
13	(F) Don Gaspar Santamaría Blasa. Molino de Monchoch, núm. 11. Valencia. (N) Don José Santamaría García. Molino de Monchoch, núm. 11. Valencia.	154	97	978	N, RENFE; S, acequia del Rey; E, parcelas rústicas 95, 96, y parcelas urbanas MF-02016 y MF-02017; O, parcela rústica 98 y parcela urbana MF-02-014.
14	(F) Don José María Santamaría Blasa. (N) Doña Dolores María Alargada. Camino de Zorrilla, núm. 13. Fonteta (Valencia).	154	96	122	N, parcela rústica 97 y parcela urbana MF-02013; S, acequia del Rey; E, parcela rústica 95 y parcelas urbanas MF-02016 y MF-02017; O, parcela rústica 97 y parcela urbana MF-02014.
15	(F) Don Bautista Bayona Furio. Camino Molino de Monchoch, núm. 15. Valencia.	154	95-b	272	N, el mismo y parcela urbana MF-02017; S, acequia del Rey; E, el mismo y parcela urbana MF-02-02017; O, parcela rústica 96 y parcela urbana MF-02-015.
16	(F) Don Bautista Bayona Ramón. Camino Molino de Monchoch, núm. 15. Valencia.	154	95-a-c-d	1.022	N, RENFE; S, acequia del Rey; E, parcela rústica 94 y parcela urbana MF-02-018; O, parcela rústica 97 y parcelas urbanas MF-02-015 y MF-02-016.
17	(F) Don José Ramón Arce. Camino Molino de Monchoch, núms. 8-19. Valencia.	154	94-a-b-c-d-e	583	N, RENFE; S, acequia del Rey; E, RENFE; O, parcela rústica 95 y parcela urbana MF-02-017.
18	(F) Don Salvador y don Francisco Llop Roca. Camino Molino de Monchoch, números 29-31. Valencia.	154	90-c 90-b	198	N, parcela rústica 98 y parcela urbana MG-01-001; S, acequia del Rey; E, parcela rústica 90 y parcela urbana MG-01-004; O, RENFE.
19	(F) Don Juan Llop Roca. Camino Molino de Monchoch, núm. 29. Valencia.	154	91	105	N, parcela rústica 90 y parcela urbana MG-01-002-02; S, acequia del Rey; E, parcela rústica 90 y parcela urbana MF-01-004-01; O, RENFE.
20	(F) Don Salvador Llop Roca. Camino Molino de Monchoch, núms. 29-31-33. Valencia.	154	89 y 90-a	348	N, RENFE; S, acequia del Rey; E, RENFE; O, parcelas rústicas 88-c, 90-c y 91, y parcelas urbanas MG-01-001, MG-01-002 y MG-01-003.
21	(F) Don Peregrín Ramón Vivó. Ciscar, núm. 12-10. Valencia.	135	15	6	N, Camino de Monchoch; S, Camino; E, parcela rústica 16 y parcela urbana MF-06-013-01; O, Camino de Castellar.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar metros cuadrados	Linderos
22	(F) Don Peregrin Ramón Titón. Camino Molino de Monchoch, núm. 21. Valencia.	135	16	567	N, Camino del Molino; S, parcela rústica 129 y parcela urbana MF-07-001-01; E, parcela rústica 18 y parcela urbana MF-06-014-01; O, parcela rústica 15 y parcela urbana MF-06-005-01.
23	(F) Don Antonio Ramón Giner. Camino Molino de Monchoch, núm. 20. Valencia.	135	18-a	1.015	N, Camino de Monchoch; S, parcela rústica 129 y parcela urbana MF-07-001-01; E, parcela rústica 19 y parcela urbana MG-03-001-01; O, parcela rústica 18 y parcela urbana MF-06-013-01.
24	(F) Don Salvador Ramón Arce. Camino Molino de Monchoch, núm. 20. Valencia.	135	19-a 19-b 19-c	450	N, Camino del Molino; S, parcela rústica 130 y parcela urbana MG-04-001-01; E, parcela rústica 20 y parcela urbana MG-03-002-01; O, parcela rústica 18 y parcela urbana MF-06-014-01.

F: Propietario fiscal.
N: Propietario notorio.

En el Ayuntamiento de Valencia estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zuzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MURCIA

Emisión de deuda municipal del año 1981, primera fase

Fecha de la emisión: 28 de diciembre de 1981.

Importe de la emisión: 685.000.000 (seiscientos ochenta y cinco millones) de pesetas, en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se ponen en circulación inicialmente la mitad de los títulos números 1 al 342.500 y en fecha posterior se lanzará una segunda fase con el resto.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 28 de diciembre de 1981, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 21 de enero de 1982, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en las siguientes Entidades: Excelentísima Diputación de Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12,5 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 28 de junio y 28 de diciembre de cada año, a razón del 6,25 por 100. El primer cupón se abonará el 28 de junio de 1982.

Primas: A partir del tercer año de vida los títulos que no hayan resultado amortizados percibirán a partir del séptimo cupón, inclusive, un premio de interés del 0,75 por 100 semestral durante toda la vida de la emisión, lo que supone un interés anual del 14 por 100 desde el tercer año.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, los días 28 de diciembre de los años 1982 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

	Títulos
Año 1982	41.388
Año 1983	46.561

Títulos

Año 1984	52.381
Año 1985	50.760
Año 1986	57.865
Año 1987	65.966
Año 1988	75.202
Año 1988	85.730
Año 1990	97.733
Año 1991	111.414

Autorizaciones administrativas: (Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 27 de noviembre de 1981 y por el Ministerio de Economía con fecha 18 de diciembre de 1981.)

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afectá en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Impuesto de Tráfico de Empresas y de los impuestos indirectos estatales.

Régimen Fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 15 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 20 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 por 100 o 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º, Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio), y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicatos de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en las Cajas de Ahorro de Alicante y Murcia y Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

Murcia, 28 de diciembre de 1981.—8.929-5.

Ayuntamientos

SAN FERNANDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1981, a la vista de la petición formulada por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de

Obras Públicas y Urbanismo, en relación con el proyecto de modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de esta ciudad y Plan Especial de Protección del Instituto y Observatorio de Marina, motivados por la fijación de la zona próxima de seguridad de dicho Centro militar, ha acordado:

1.º Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación o demolición en las manzanas 2 y 3 del polígono II de la Unidad Urbanística IV-B del Plan General, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Disciplina Urbanística y artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

2.º Suspender igualmente el otorgamiento de licencias en la manzana 1 del polígono II de la Unidad Urbanística IV-B, siempre y cuando por la Marina de Guerra o, en su caso, el Ministerio de Defensa se obliguen, expresamente, al pago de las indemnizaciones que, por aplicación del artículo 121 del Reglamento de Planeamiento, legalmente pudieran corresponder al expediente de licencia de obras 5/81, que se tramita a instancias de COSUSA sobre un solar de dicha manzana, actualmente en vía de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 22 de diciembre de 1981. El Secretario general.—9.865-A.

SAN SEBASTIAN

Se pone en general conocimiento que este Ayuntamiento de San Sebastián ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda para emitir deuda pública municipal, por el importe de 1.500.000.000 de pesetas para financiar el Presupuesto de Inversiones de 1981, dividida en 15.000 títulos de 100.000 pesetas nominales, a la par, sin gastos por el suscriptor, al interés nominal del 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres y amortización durante ocho años, previos dos de carencia, con la garantía propia del excelentísimo Ayuntamiento.

Colaboran en la colocación del empréstito las Cajas de Ahorros Municipal de San Sebastián y Provincial de Guipúzcoa y la Caja Laboral Popular.

La emisión tendrá fecha 30 de diciembre de 1981, poniéndose en circulación el 50 por 100 de los títulos.

Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

San Sebastián, 24 de diciembre de 1981. El Alcalde, Jesús María Alkain.—9.686-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales
de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/51.034/81.

Peticionario: «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea a 5 KV., que alimentará a la E. T. «Fábrica», en término municipal de Seva.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección y de una longitud de 67 metros.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.316-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.498 a 25 KV., a estación transformadora «Hortas». T. 14.226.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,614 kilómetros desde el apoyo número 33 de la línea a 25 KV. Mora-Se Cambrils, a E. T. «Hortas», con una potencia de 25 KVA.

Presupuesto: 1.063.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montbrío.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.769-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.497, a 25 KV., a estación transformadora «Cornudella» (provisionalmente a 11 KV.). T. 14.225.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,163 kilómetros, desde la línea a 11 KV. Cornudella-Ciurana a E. T. «Pozo Cornudella», con una potencia de 180 KVA.

Presupuesto: 816.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cornudella.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.770-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: C. S. 4.496 a 25 KV. a estación transformadora «Kronos». T. 14.197.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 85 metros, desde C. S. a 25 KV., entre estaciones «Nerasa» y «CTNE» a estación transformadora «Kronos», con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 1.216.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Saló.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.771-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.495 a 25 KV. a estación transformadora «Cova del Vidre» (provisionalmente se conectará a 11 KV.). T. 14.222.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,025 kilómetros, desde el apoyo

número 31 de la línea a 11 KV., Prades-Capafons, a E. T. «Cova del Vidre», con una potencia de 150 KVA.

Presupuesto: 528.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Prades.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.772-C.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Servicios Territoriales
de Industria

ALMERIA

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. Expediente NI/4958-631

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Málaga, calle Compositor Lehmborg Ruiz, 11, edificio «Jábega».

Objeto: Interconexión de la central térmica del Litoral, de Almería, con la red regional de distribución a 132 KV.

Descripción de la instalación:

Línea eléctrica aérea a 132 KV., doble circuito, con una capacidad de transporte de 100 MW., por circuito, con conductores de Al-Ac. de 281,1 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos galvanizados, aisladores de cadena de doce elementos ESA-tipo E-120-P, provista en toda su longitud de cable de tierra de acero galvanizado de 49,4 milímetros cuadrados de sección. Su longitud es de 52,20 kilómetros, con origen en la subestación de Benahadux y final en la central térmica del Litoral, de Almería, discurriendo en su trazado por los términos municipales de Benahadux, Huércal de Almería, Pechina, Viator, Almería, Níjar y Carboneras.

Presupuesto: 334.080.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sita en calle Hermanos Machado, 4, edificio administrativo de Servicios Múltiples, y formularse a mismo tiempo, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 3 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—6.914-14.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 24 de diciembre de 1981, página 37195, columna primera, referencia 6.836-1, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... emisión de junio de 1988...», debe decir: «... emisión de junio de 1978...».

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Emisión de bonos de Caja, serie 48.*

1.º Entidad emisora: «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Barcelona (avenida Diagonal, número 525).

Su capital social es de 7.722.825.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 3.627.318.250,57 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción una nueva emisión de bonos de Caja simples, con la garantía personal del Banco emisor—denominada Serie 48—, por un importe nominal de 5.000 millones de pesetas, representados por 500.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 500.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, y en las condiciones que más adelante se expresan.

Será plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 30 de diciembre de 1981 y 25 de enero de 1982, ambos inclusive; si hubieran sido solicitados todos los títulos, la liquidación y el prorrateo se realizarán antes del día 17 de febrero de 1982, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión, salvo que el Banco optara por reducirla al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

3.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

4.º Tipo de interés: Estos bonos devengarán un interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año; siendo el primer cupón a pagar el día 30 de enero de 1982, con devengo en todo caso desde el día siguiente al de la suscripción.

Este tipo de interés bruto será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual, en todo caso.

Las variaciones serán automáticas, con efectos desde el día siguiente a la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la disposición que modifique el TIB del Banco de España.

Los impuestos que gravan los rendimientos del capital serán a cargo del bonista, sin perjuicio de la obligación de retención por la Entidad emisora.

5.º Amortización: La amortización de estos títulos será total, a la par y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el día 30 de diciembre de 1988, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito

por el plazo y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España, en todo caso.

No obstante, se concede opción a los bonistas para amortizar sus títulos, a la par y libre de gastos, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la Entidad emisora, dentro de los treinta días naturales precedentes al 30 de diciembre de 1984.

Todo ello sin perjuicio de las facultades que se reserva la Entidad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente, así como de adquirir títulos en Bolsa para ese exclusivo fin, cumpliendo para ello todos los requisitos y exigencias legales.

6.º Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona, así como la declaración de «cotización calificada».

7.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos títulos se emiten al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y demás disposiciones concordantes, con los beneficios fiscales y ventajas atribuidas a las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales, con cotización en Bolsa y cotización calificada, y que se expresan:

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a los actos de emisión, renovación, prórroga y extinción del empréstito, así como la suscripción, adquisición y transmisión onerosa por actos intervivos de los bonos.

— Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y adquirente, siempre que hubieren sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento, como mínimo.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción o adquisición de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la inversión no exceda del 25 por 100 de la base imponible de este impuesto y se mantenga durante tres años.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de un 10 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la cantidad a deducir no exceda del 20 por 100 de la cuota de este impuesto en el ejercicio en que se realiza la inversión. Si la cantidad invertida excediera de dicho límite, el exceso podrá deducirse sucesivamente de las cuotas correspondientes a los dos ejercicios siguientes, respetando en todo caso los límites señalados en cada ejercicio.

Si el sujeto pasivo no reduce su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios posteriores a la inversión, los límites señalados se elevarán hasta el 15 por 100 de la inversión y hasta el 25 por 100 de la cuota de este impuesto.

— Estos bonos son aptos para materializar reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro, así como para inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

8.º Sindicato de Tenedores de Bonos: Se regirá por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario provisional del Sindicato de esta serie a don Carlos Arense Moreno.

9.º Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978, Orden Ministerial

de 27 de noviembre de 1978 y Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora.

Barcelona, 24 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.708-C.

SUDENTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Sudenta, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Barcelona (Ronda San Antonio, número 98), el próximo día 20 de enero de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 21, a las trece, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar, si procede, en todas sus partes y extremos, las siguientes escrituras: Escritura de agrupación y compra-venta otorgada por «Fedeloz, S. A.», a favor de «Sudenta, S. A.», el 4 de junio de 1980, ante el Notario de Barcelona don Manuel Crehuet Juliá, con el número 644 de protocolo; y escritura de préstamo hipotecario otorgada por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», a favor de «Sudenta, S. A.», el 4 de junio de 1980, ante el Notario de Barcelona don Manuel Crehuet Juliá, con el número 645 de protocolo.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración; José Vilanova Simón.—15.664-C.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL, S. A. (IMECOSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de enero de 1982, a las veinte horas, con objeto de estudiar la implantación del volante de Medicina General y posibles medidas disciplinarias a considerar sobre miembros de este Igualatorio.

De no concurrir número suficiente de accionistas, ésta se celebrará veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Pontevedra, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rial López.—15.668-C.

COMPANIA AUXILIAR DE LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, COBRA, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de enero próximo, a las trece horas, en su domicilio social de la calle General Moscardó, número 3, de Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 15, del citado mes de enero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social de la Compañía en 130.000.000 de pesetas y dotación de la reserva legal en la parte correspondiente, con cargo todo ello a la cuenta de Regularización de la Ley 50/1977, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se advierte que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta general de accionistas que se

convoca los que posean más de 25 acciones, pudiendo tomar parte en sus deliberaciones con voz y voto, pero para hacer uso de este derecho es preciso que, con cinco días de antelación a la celebración de dicha Junta, depositen los títulos o documentos acreditativos de su propiedad en la Caja social, quedando inmovilizados hasta después de celebrada la reunión.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez de Velasco Moreno.—15.706-C.

JAMONES DE TREVELEZ, S. A.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Trevelez (Granada), carretera de Ugijar, s/n., el día 22 de enero próximo, a las trece horas, en segunda convocatoria; quedando estatutaria e igualmente convocada la Junta, en el mismo lugar y hora del día anterior, en primera convocatoria, para el supuesto de que concurren número suficiente de accionistas.

Orden del día

1. Informe sobre la evolución de la actividad social.
2. Traslado del domicilio social a la ciudad de Granada y consiguiente modificación estatutaria.
3. Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la sesión.
4. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que titulen acciones inscritas con cinco días, al menos, de antelación a la fecha fijada para su celebración, en el libro registro de la Sociedad. Los accionistas podrán ser representados por otro socio—que no sea persona jurídica ni quien comparezca en su nombre—, haciéndolo constar mediante el envío de carta expresiva de la representación, especial para la Junta que se deja convocada.

Trevez, 5 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Fernández-Santos Blázquez.—15.712-C.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CONSERVERAS, SOCIEDAD ANONIMA (CHACONSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 25 del próximo mes de enero de 1982, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, para el día 26 del mismo mes, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social, sito en carretera de Puente Tocinos, número 17, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Reconocimiento de crédito a favor de «Sefinova, S. A.», y amortización mediante entrega de acciones.
- 3.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.783-D.

REFRACTARIOS HISPANO-BELGAS, SOCIEDAD ANONIMA VALLS

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta

Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, camino del Catllar, s/n., de Valls (Tarragona), el día 10 de febrero de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aceptación de la dimisión presentada por el Administrador Delegado y, en su caso, revocación del cargo.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador Delegado y acuerdos complementarios en relación a dicho nombramiento.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese en primera convocatoria el quórum legal necesario, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la señalada para la primera.

Para asistir con voz y voto a la reunión será necesario el cumplimiento de lo que determina el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Valls, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Sociedad en funciones de Administrador, Mercedes Solé Figuerola 15.867-C.

INDUSTRIAS DEL BESOS, S. A.

AVISO

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Angel Guimerá, 27, de la población de San Adrián de Besós), a las once horas del día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Modificación, si procede, del artículo 11 de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlo a la Ley 27/1980, de 19 de mayo.
2. Emisión y puesta en circulación, en su caso, de una emisión de obligaciones, al amparo del Decreto 213/1981, de 9 de julio, de la Generalitat de Catalunya.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias respecto a la convocatoria y a la asistencia a las Juntas, así como los derechos y obligaciones que a los mismos compete.

San Adrián de Besós, 23 de diciembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Vila Marín.—15.862-C.

DISALGA, S. A.

Convocatoria

de la Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social en Gijón (calle Julio, número 8, 5.º izda.), el próximo día 15 de febrero del año 1982, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria; y, de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha de 21 de diciembre de 1981, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Designar a la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando in-

cluso la proposición de convenio si lo estimara conveniente.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 24 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.885-C.

CLINICAS, S. A.

Convocatoria

de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 18 de enero de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o para el día 19 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Clínica, sito en la avenida del Valle, número 11, de Madrid (acceso por la calle de Julián Romea, número 16), a fin de someter a consideración y decisión el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la actuación del Consejo de Administración.
- 2.º Auditoria.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.711-C.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Convocatoria de concurso-oposición

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España convoca concurso-oposición para ingreso en el mismo por la categoría de numerario, entre quienes ostenten cualquiera de los títulos siguientes: Profesor Mercantil y Licenciado en Ciencias Económicas, en sus diversas denominaciones. El plazo para presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del 1 de febrero de 1982.

La convocatoria, programa, información y modelo oficial de solicitud de admisión estarán a disposición de los interesados a partir del día 15 de enero próximo y les serán entregados, si lo solicitaran, en el domicilio de este Instituto (General Arrando, número 9, Madrid-4), así como en las Delegaciones de Zona del mismo, cuyos domicilios respectivos son: Zona 1.ª (General Arrando, 9, Madrid-4), Zona 2.ª (Bruch, 90-94, Barcelona-9), Zona 3.ª (Doctor Achúcarro, 5, Bilbao-11), Zona 4.ª (García Barbón, 30, Vigo), Zona 5.ª (avenida Barón de Cacer, 43, Valencia-1), Zona 6.ª (Claudio Moyano, 26, Valladolid), Zona 7.ª (Federico Sánchez Bedoya, 7, Sevilla), Zona 8.ª (Coño, 15, Zaragoza), Zona 9.ª (Uría, 3, Oviedo), Zona 10.ª (Aguirre Miramón, 2, San Sebastián), Zona 11.ª (San Juan de Dios, 1, Málaga-15), Zona 12.ª (plaza de San Bernardo, 7, Las Palmas), Zona 13.ª (avenida de Alejandro Roselló, 13, Palma de Mallorca) y Zona 14.ª (Viera y Clavijo, 7, Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario, Mario Alonso Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Magín Pont Mestres.—15.892-C.

FERRETEROS REUNIDOS, S. A.

(FERESA)

Mediante la presente se convoca a los socios de la Entidad mercantil «Ferreteros Reunidos, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, el día 27 de enero de 1982, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el

28 siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdos en relación con la actuación futura de la Sociedad y cumplimiento de un Reglamento de Régimen Interior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero Delegado.—6.912-8.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A. (ETASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 1982, a las once de la mañana en primera convocatoria y el día 21 en segunda, a la misma hora, en sus oficinas de esta capital, calle Castelló, número 30, 4.º derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de modificación de los artículos 5, 10, 16 y 17 de los Estatutos sociales, dando así cumplimiento a la ampliación de capital acordada en Junta general extraordinaria de accionistas del día 18 de diciembre de 1981.
- 2.º Propuesta de traslado del domicilio social con modificación del artículo 4.º de los referidos Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario-Letrado, José María García-Viedma y Mauri.—6.848-5.

CARTERA DE TITULOS, S. A. (CARTISA)

A partir del próximo día 7 de enero de 1982, contra cupón número 36, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1981 de 45 pesetas a todas las acciones. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogúes y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que CARTISA, en el ejercicio de 1981, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—15.528-C.

FINANCIERA DE TITULOS, S. A. (FINTISA)

A partir del próximo día 7 de enero de 1982, contra cupón número 12, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1981 de 18,75 pesetas a todas las acciones. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido por el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogúes y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que FINTISA, en el ejercicio de 1981, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—15.529-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A. (RENTISA)

A partir del próximo día 7 de enero de 1982, contra el cupón número 19, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1981, de 27,50 pesetas a todas las acciones. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogúes y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que RENTISA, en el ejercicio de 1981, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—15.530-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, S. A. (INVATISA)

A partir del próximo día 7 de enero de 1982, contra el cupón número 21, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1981, de 30 pesetas a todas las acciones. Las entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el Manual de Emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogúes y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades) que INVATISA, en el ejercicio de 1981, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—15.531-C.

EDIFICIO PATRICIA, S. A. Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, de 15 de diciembre de 1981, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda reducir el capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes, correspondientes a las acciones números 1.701 al 1.800, ambos inclusive, y mediante la restitución del 75 por 100 del valor nominal aportado de las acciones números 1 al 1.700, ambos inclusive.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—15.506-C.
1.º 30-12-1981

ELQUIBER, S. A. ELANCO QUIMICA CORDOBESA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Elquiber, S. A.», y «Elanco Química Cordobesa, S. A.», celebradas con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley el día 29 de diciembre de 1981, han acordado la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Elanco Química Cordobesa, S. A.» por «Elquiber, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación de aquélla, aprobando los balances de fusión, cerrados al

día anterior al de la celebración de las Juntas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Elanco Química Cordobesa, S. A.», será traspasado en bloque a «Elquiber, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Elanco Química Cordobesa, S. A.».

Una vez cumplidos todos los requisitos legales exigidos se otorgará la correspondiente escritura pública de fusión-absorción para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Alcobendas, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—15.168.
2.º 30-12-1981

DOMUS AUREA, S. A.

Se hace público, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que la Sociedad «Domus Aurea, S. A.», en Junta general extraordinaria, celebrada el día 9 de octubre último, acordó reducir su capital en la cifra de 42.000.000 de pesetas mediante la restitución de aportaciones a los accionistas y subsiguiente amortización de acciones por el indicado nominal.

Barcelona, 25 de noviembre de 1981. El Administrador, Carmen Gironés Teixidó.—15.324-C.
y 3.º 30-12-1981

AUTOCARES MARRON, S. L.

Don José Marrón Gasca, Administrador de la Compañía mercantil «Autocares Marrón, S. L.», con domicilio en Zaragoza, pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar y al público en general, y con arreglo a lo ordenado en la legislación mercantil vigente, que en dicha Sociedad se han amortizado 164 participaciones sociales, mediante reducción de su capital social que ha quedado limitado a 236 participaciones sociales de un valor nominal de 8.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 21 de septiembre de 1981.—15.380-C.
y 3.º 30-12-1981

SAVIN, S. A.

Dividendo activo a cuenta (Ejercicio de 1981)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se ha dispuesto el pago de un dividendo activo del cinco por ciento (5 por 100) bruto a todas las acciones de «Savin, S. A.», a cuenta de los resultados económicos del ejercicio de 1981.

Este pago se efectuará a partir del día 28 de diciembre próximo contra presentación y estampillado de los resguardos de las acciones de la Sociedad en los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 15 de diciembre de 1981. El Secretario, A. Aizpitarte.—15.498-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS

Amortización de obligaciones hipotecarias 1972

Según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Uberos, de 22 de diciembre de 1981, han resultado amortizadas por sorteo de dicho día, celebrado de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias SECEM 1972, otorgada ante el mismo Notario el 5 de diciembre de 1972, las obligaciones:

Número de títulos: 3.714.
Números: Del 2.499 al 5.949, ambos in-

clusivo, y del 9.050 al 9.312, ambos inclusive.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de enero de 1982 en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, avenida de Bruselas, número 37, en Madrid-28.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—15.533-C.

NUEVA HOLDING, S. A.

Emisión de obligaciones de 22 de diciembre de 1979

Cuarta amortización de obligaciones

Verificado el cuarto sorteo para la amortización de 87.325 títulos de la citada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Manuel Ramos Armero, han resultado amortizados los números 7.990 al 95.314, ambos inclusive. El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de quinientas (500) pesetas por título.

La amortización puede llevarse a efecto en Madrid en la oficina principal del Banco de Levante, plaza de la Independencia, número 6, y sucursal número 4, en paseo de la Habana, número 3.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Comisario de la emisión, José María Cruz Caballero.—15.514-C.

NUEVA HOLDING, S. A.

Emisión de obligaciones de 22 de diciembre de 1979

Pago octavo cupón

A partir del día 31 de diciembre de 1981 se abonará contra el cupón número 8 de las obligaciones simples en circulación, emisión 22 de diciembre de 1979, la cantidad de dieciséis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (16,54) liquidadas por cupón, hecha la oportuna retención por el Impuesto de Sociedades o sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con las condiciones de emisión, en la oficina principal del Banco de Levante, plaza de la Independencia, número 6, de Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo, José Miguel Muñoz Alvarez.—15.515-C.

NUEVA HOLDING, S. A.

Emisión de obligaciones de 3 de octubre de 1979

Pago octavo cupón

A partir del día 31 de diciembre de 1981 se abonará, contra el cupón número 8 de

las obligaciones simples en circulación, emisión 3 de octubre de 1979, la cantidad de dieciséis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (16,54) liquidadas por cupón, hecha la oportuna retención por el Impuesto de Sociedades o sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con las condiciones de emisión, en la oficina principal del Banco de Levante, plaza de la Independencia, número 6, de Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo, José Miguel Muñoz Alvarez.—15.516-C.

CAÑADAVERDE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Anaga, número 15, el 16 de enero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 12, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 33 de los Estatutos sociales.
2. Cese del Consejo de Administración. Revocación de los poderes conferidos en su día a los anteriores Presidente y Consejero Delegado.
3. Sustituir como órgano de gobierno de la Sociedad al Consejo de Administración por una Administración General. Nombramiento de Administrador general y delegación de facultades a su favor.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.757-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de la delegación que se contiene en el acuerdo 11.º de la Junta general, celebrada el próximo pasado día 30 de junio del corriente año, ha decidido la ejecución de aquel acuerdo, determinando que el aumento de capital por importe de 11.488.750.000 pesetas se llevará a efecto mediante la puesta en circulación de 22.977.500.000 acciones, de 500 pesetas cada una, para su suscripción por los accionistas de la Sociedad—en proporción a las que posean—, durante el período de tiempo que media entre el

15 de diciembre de 1981 y el 15 de marzo de 1982.

Las acciones serán desembolsadas con cargo al saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», pudiendo los accionistas dirigirse a las Entidades bancarias y de Ahorro en las que tengan depositados sus títulos para la adecuada efectividad de la ampliación.

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—8.913-8.

PISCIFACTORIA DEL BEDON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 21 de enero de 1982, en el domicilio social de la Empresa (Vibaño-Llanes), a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 22 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Proposición de ampliación de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Vibaño-Llanes, 7 de diciembre de 1981. Francisco Rodríguez Iglesias, Presidente del Consejo de Administración.—6.915-18.

OVIMYR HUEVOS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad, al amparo del artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales y 5º de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, que tendrá lugar el próximo día 27 de enero de 1982, en el local social de la Entidad, sito en Tortosa-Jesús, Partida San Bernabé, sin número, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, 28 de enero, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, con relación a:
 - a) Reestructuración de la administración de la Sociedad y nombramiento de cargos.
 - b) Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tortosa-Jesús, 29 de diciembre de 1981. El Administrador, Agustín Roig Aixendri.—15.660-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Reo de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.